



CONTRALORÍA INTERNA ZACUALPAN VERACRUZ 2018 – 2021



Oficio Numero: CONTRAL/026/2020

Fecha: 20 de julio de 2020

**LIC. SANDY SONI ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio de fecha 17 de julio del presente año, en el que solicita entregar la siguiente información a fin de **actualizar** la información publicada en el portal oficial del Municipio en cumplimiento de las disposiciones de Transparencia y Rendición de Cuentas:

- 1) Declaraciones patrimoniales en versión pública.
- 2) Listado de servidores públicos con sanciones definitivas.
- 3) Resultado de la dictaminación de Estados Financieros.
- 4) Estadísticas que generan en cumplimiento de sus facultades.

Al respecto me permito precisar que los servidores públicos que entregaron su declaración patrimonial de modificación 2020 se apegaron al artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de no hacer pública la información de dichas declaraciones; por otro lado, a la fecha **ningún servidor público** ha sido sancionado por alguna responsabilidad administrativa en la que hayan incurrido; respecto a la dictaminación de los Estados Financieros, el Municipio no está obligado a realizarlo de acuerdo con lo establecido en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación. Finalmente, en el área que dirijo no se generan estadísticas de las funciones realizadas, ya que las mismas se informan a través de Reportes Mensuales, Informes de Actividades, etc. Por lo anterior, la información citada anteriormente no es aplicable a la Contraloría Interna.

Cualquier comentario o aclaración, me reitero a su disposición, no sin antes mencionarle que la demás información solicitada ya fue enviada a su correo electrónico.

ATENTAMENTE


L.C. JUAN CARLOS RUÍZ PAZARÁN
CONTRALOR INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
ZACUALPAN, VER.
2018 - 2021
CONTRALORÍA

C.c.p. Lic. Carina Lugo Barrón, Presidente Municipal Constitucional – Para su conocimiento.
Archivo